



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021001311
Fecha Sesión:	8/4/2021

AYUNTAMIENTO PLENO

Minuta del Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por este Ayuntamiento Pleno, el día 8 de abril de 2021.

PRESIDE:

MARIA NOELIA GARCIA LEAL

ASISTEN:

JESUS MANUEL PERERA CARRERAS
LORENA HERNANDEZ LABRADOR
ELENA CONCEPCION MARRERO
MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ PALMERO
MONICA GONZALEZ RODRIGUEZ
JOSE MARIA RIVERA CARRILLO
MARIA INMACULADA FERNANDEZ PEREZ
MARIA ELENA PAIS FUENTES
VICTOR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
FRANCISCO MONTES DE OCA ACOSTA
FELIPE RAMOS PEREZ

FALTAS DE ASISTENCIA:

MARIANO HERNANDEZ ZAPATA
FRANCISCO ALBERTO LEAL CRUZ
MARIA NIEVES BARROSO RAMOS
ROBERTO MIGUEL NAZCO VICENTE
DIHEVA MARTHA FERNANDEZ LUZUA
DIEGO GONZALEZ CABRERA
JOSE MANUEL GONZALEZ AFONSO
PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ
MARIA TERESA ACOSTA NAVAJAS

SECRETARIA GENERAL:

MIRIAM PEREZ AFONSO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Los Llanos de Aridane, el día 8 de abril de 2021, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria y urgente.

Preside la sesión, María Noelia García Leal, y asisten los Sres. Concejales arriba mencionados.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021001311
Fecha Sesión:	8/4/2021

Está presente la Secretaria General, Miriam Pérez Afonso, quien da fe del Acto.

Convocada la sesión para las 13:30 horas, por la Presidencia se declara abierta siendo las 13:37 horas, y de conformidad con el Orden del Día, se examinan los siguientes asuntos:

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, declarar la urgencia de la sesión.

2.- SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DEL MEDIO URBANO (PAMU) PARCELA GAZMIRA.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Planificación, Movilidad, Obras y Aguas, adoptado en sesión extraordinaria y urgente, el día 05 de abril de 2021, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"2.- SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DEL MEDIO URBANO (PAMU) PARCELA GAZMIRA.

Toma la palabra Doña Laura Rodríguez, Técnico municipal, para manifestar que el documento presentado por los promotores incluía tanto la ordenación como el futuro convenio de gestión de la misma. A fin de simplificar su tramitación administrativa, los promotores desistieron del convenio, sin que se presentara documentación rectificadora. A la hora de iniciar el trámite de consultas, se envió toda la documentación, haciendo constar mediante diligencia la parte a la que se había renunciado. La Consejería de Planificación insta a que se envíe la documentación corregida, incluyendo simplemente la que es objeto de tramitación. Los promotores han aportado sólo la documentación relativa a la ordenación, excluyendo el convenio y así, una vez aprobado, iniciar nuevamente el trámite de consultas.

No suscitándose debate sobre dicho asunto, la Comisión Informativa acuerda por 6 votos a favor del Grupo Popular, Partido Socialista y Coalición Canaria, y 1 voto de abstención del Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria, elevar el siguiente dictamen al Pleno de la Corporación:



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021001311
Fecha Sesión:	8/4/2021

Primero: Rectificar el documento del PROGRAMA DE ACTUACIÓN DEL MEDIO URBANO (PAMU) PARCELA GAZMIRA, excluyendo el convenio de gestión, a los efectos de continuar su tramitación administrativa.”

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por 1 abstención (grupo mixto) y 11 votos a favor, adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Rectificar el documento del PROGRAMA DE ACTUACIÓN DEL MEDIO URBANO (PAMU) PARCELA GAZMIRA, excluyendo el convenio de gestión, a los efectos de continuar su tramitación administrativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:39 horas, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria General doy fe.

Firmado electrónicamente.